



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-014/2024/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 12 DE ENERO DEL 2024

EMPRESA: HDI SEGUROS, S.A DE C.V
REPRESENTANTE: C. ROSA DELIA DIAZ DE LEON
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-014-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SINDICATO DE LIMPIA PÚBLICA, SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES, EMPLEADOS ADSCRITOS A BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, POLICIAS MUNICIPALES Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: HDI SEGUROS, S.A DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 9**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 9**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: HDI SEGUROS, S.A DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 9**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$8,417,960.19 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 19/100 M.N.)** NO APLICA IVA DE ACUERDO AL ART. 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 9** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$7,449,522.29 (SIETE MILLONES**

*Recibido fallo
 12/01/24
 Ramírez*





CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.) NO APLICA IVA DE ACUERDO AL ART. 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 9, POR UN IMPORTE DE \$7,449,522.29 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.) NO APLICA IVA DE ACUERDO AL ART. 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-014-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SINDICATO DE LIMPIA PÚBLICA, SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES, EMPLEADOS ADSCRITOS A BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, POLICIAS MUNICIPALES Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-014/2024/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 12 DE ENERO DEL 2024

EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B
REPRESENTANTE: C. MONICA RODRIGUEZ PONCE
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-014-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SINDICATO DE LIMPIA PÚBLICA, SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES, EMPLEADOS ADSCRITOS A BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, POLICIAS MUNICIPALES Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: HDI SEGUROS, S.A DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 9**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 9**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: HDI SEGUROS, S.A DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 9**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$8,417,960.19 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 19/100 M.N.)** NO APLICA IVA DE ACUERDO AL ART. 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 9** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$7,449,522.29 (SIETE MILLONES**

Recibido
 12/01/24 Monica Rodriguez P.



CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.) NO APLICA IVA DE ACUERDO AL ART. 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.-----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 9, POR UN IMPORTE DE \$7,449,522.29 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.) NO APLICA IVA DE ACUERDO AL ART. 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-014-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SINDICATO DE LIMPIA PÚBLICA, SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES, EMPLEADOS ADSCRITOS A BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, POLICIAS MUNICIPALES Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-014/2024/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 12 DE ENERO DEL 2024



M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-014-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SINDICATO DE LIMPIA PÚBLICA, SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES, EMPLEADOS ADSCRITOS A BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, POLICIAS MUNICIPALES Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: HDI SEGUROS, S.A DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 9**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 9**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: HDI SEGUROS, S.A DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 9**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$8,417,960.19 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 19/100 M.N.)** NO APLICA IVA DE ACUERDO AL ART. 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 9** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$7,449,522.29 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.)** NO APLICA IVA DE ACUERDO AL ART. 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 9, POR UN IMPORTE DE \$7,449,522.29 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.) NO APLICA IVA DE ACUERDO AL ART. 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-014-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SINDICATO DE LIMPIA PÚBLICA, SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES, EMPLEADOS ADSCRITOS A BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, POLICIAS MUNICIPALES Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

